



Montevideo, 19 de setiembre de 2024.

R. de D. N° 348/2024
Acta 1302
EE2024-67-001-000894

VISTO: la invitación de la Unión Postal Universal -UPU, para participar en las sesiones conjuntas del Consejo de Explotación Postal - CEP y Consejo de Administración de la Unión Postal Universal -CA, a realizarse en Berna (Suiza), del 28 de octubre al 1 de noviembre y del 4 al 8 de noviembre de 2024, respectivamente;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en las sesiones relacionadas en el Visto;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar a la delegación que participará en representación de esta Administración; **II)** que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los delegados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias; **III)** que se deberá disponer en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 05/01/96, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/12;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

- 1) Aceptar la invitación recibida de UPU, designando al Presidente Dr. Ivo Ramón González Delgado C.11.449 y al Gerente General Cr. Fernando Augusto Garín Camejo C.9.614, para concurrir a la sesión del Consejo de Explotación Postal -CEP, a realizarse en Berna, Suiza; del 28 de octubre al 1 de noviembre y del 4 al 8 de noviembre de 2024, respectivamente.



- 2) Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación de los delegados designados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
- 3) Disponer que los funcionarios designados realicen, luego de culminado el evento, informes de lo actuado, con elevación a Directorio para conocimiento.
- 4) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería a sus efectos.
- 5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes, cumplido siga a la División Relaciones Internacionales a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE